

La nupcialidad urbana preindustrial y los límites del mestizaje: características y evolución de los patrones de nupcialidad en la Ciudad de México, 1700-1850

Juan Javier Pescador C.*

El mercado matrimonial de la Ciudad de México en el siglo XVIII presentaba características muy peculiares: alta desproporción entre la población casadera femenina y la masculina, fuertes restricciones socioétnicas, considerables tendencias a la endogamia racial, las que, en conjunto, generaron un patrón de nupcialidad marcado por las altas edades al matrimonio por parte de los varones y tempranas en el caso de las mujeres; al mismo tiempo que propiciaron el surgimiento de un considerable mercado negro matrimonial reflejado en las altas tasas de ilegitimidad.

Durante los siglos XVIII y XIX, en la evolución de estas pautas se advierte un paulatino endurecimiento del sistema y muy pocas posibilidades para la creación de un mercado matrimonial libre y común a todos los habitantes.

El mercado matrimonial y la ilegitimidad en la ciudad: un mercado asimétrico

Todas las fuentes hasta ahora disponibles para el siglo XVIII subrayan el excedente de población femenina joven en la ciudad de México. Tanto los padrones de 1756, 1790 y 1811, como algunos parroquiales confirman la existencia de un notable desequilibrio entre sexos siempre en favor de las mujeres, sobre todo en las edades reproductivas. Ya son varios los estudios que han reparado en esta desigualdad.¹

Esta situación constituyó una de las principales características del mercado matrimonial de la ciudad, pues el desequilibrio entre solteros y solteras generó una gran desigualdad entre los grupos casaderos prácticamente imposible de neutralizar.

* Profesor-investigador del Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano de El Colegio de México.

¹ Véanse Arrom (1988:129-137), Valdés (1978:60) y Pescador (1990:733 ss.).

Así, según el recuento parcial de 1756, en la ciudad había 88 solteros por cada 100 solteras y 6 viudas por cada viudo.² El censo de Revillagigedo, con cobertura en toda la ciudad, corrobora los datos parciales del recuento anterior, 86 solteros por cada 100 solteras y 4.7 viudas por cada viudo (Secretaría de Programación y Presupuesto, 1977:122). Los datos del censo de 1811 no son muy distintos: 86 solteros por cada 100 solteras y 4.6 viudas por cada viudo.³

Un mercado o feria matrimonial con tal desequilibrio en sus componentes, propiciado por la inmigración de jóvenes mujeres a la ciudad, impuso a sus protagonistas ciertas restricciones, entre ellas la de imposibilitar definitivamente la práctica universal del matrimonio.

Dicho de otra manera, el excedente de población femenina casadera generó un desequilibrio permanente del mercado y una demanda insatisfecha de varones. Aunque no hubiera existido restricción social y cultural alguna para tomar pareja en la ciudad, aunque hubiera existido un libre mercado matrimonial —vamos a encontrar todo lo contrario—, habrían quedado mujeres sin casarse, independientemente de que el matrimonio estuviese o no dentro de sus planes.

¿Qué mecanismos sociales se pondrían en marcha para equilibrar el mercado? ¿Podría este desequilibrio estructural explicar las prácticas de amancebamiento y concubinato, así como las altas tasas de ilegitimidad en la ciudad? El amasiato y la ilegitimidad serían, entonces, ¿una competencia desleal o un mecanismo compensador del equilibrio del mercado?

Las tasas de ilegitimidad conocidas para la Ciudad de México en el siglo XVIII son altas si se tienen en mente las parroquias rurales y eminentemente indígenas de Zacatelco, Tula y Acatzingo, donde los ilegítimos difícilmente alcanzan 10% del total. Aunque no son lo suficientemente altas como para sostener la afirmación de que la familia y la procreación de los hijos se daba, en los centros urbanos preferentemente fuera del matrimonio, sí constituyen un canal para encontrar pareja fuera de los condicionantes que rigen el mercado matrimonial.

Dennis Valdés consultó para la mayor parroquia de la ciudad, La Asunción Sagrario, diversos segmentos temporales en los libros de bautizos en cuatro momentos del siglo XVIII (véase cuadro 1). En los cuatro años que consultó Valdés para todo el siglo XVIII

² Datos tomados de Irene Vázquez V. (1975:1, 197).

³ Archivo General de la Nación (AGN), Padrones, vols. 53-78, cuarteles 1, 2, 5, 9, 10, 11, 13, 14, 18, 20, 21, 22, 23, 26, 28, 29, 30 y 31.

CUADRO 1
El Sagrario (Ciudad de México), 1724-1811. Tasas de ilegitimidad por raza (porcentaje)

Grupo étnico	Años			
	1724	1753	1762	1782
Españoles	36.9	27.7	17.3	23.5
N	960	1 102	817	783
Meztizos y castizos	29.6	30.5	29.0	35.7
N	351	470	231	193
Mulatos y castas	44.4	34.2	30.0	53.0
N	371	266	123	13
Indios	34.8	31.6	31.6	32.6
N	93	209	146	184

Fuente: Valdés, 1978:33 (datos reagrupados).

la ilegitimidad se mantuvo alrededor de 30%, cifra que si bien es alta respecto a la de otras parroquias, no parece cuestionar muy en serio el carácter predominante de la fecundidad dentro del matrimonio.

Por otra parte, los niveles que alcanza la ilegitimidad en la Ciudad de México del siglo XVIII no difieren mucho de los correspondientes a algunas ciudades francesas a fines del XVIII y principios del XIX: París 36.8%, Ruán 19.1% y Lyon 21.7% (Blayo 1980:278-283).

Sin embargo, El Sagrario no era la única parroquia de la ciudad. En Santa Catarina, cuyo excedente de población femenina en edades reproductivas haría esperar mayores tasas de ilegitimidad, no sucede así (Pescador 1990:747). Los datos de Santa Catarina para el último cuarto del siglo presentan tasas de ilegitimidad más bajas y estables que las de El Sagrario (véase cuadro 2).

Uno de cada cinco niños era ilegítimo en Santa Catarina. Tres de cada diez en El Sagrario. Existe en la Ciudad de México una fuerte relación entre la asimetría de su mercado matrimonial y el elevado número de nacimientos ilegítimos.

Sin duda las uniones no sacramentadas de los padres de estos niños representaban una considerable oposición al matrimonio eclesiástico, pero no perdamos de vista las dimensiones de esta competencia. No olvidemos que 70% de los bautizados en El Sagrario y 80% de los que recibieron el sacramento en Santa Catarina provenían de uniones reconocidas por la iglesia.

¿Qué tan frecuente era entonces el matrimonio? ¿Cuál era la proporción de los que nunca habían estado casados?

El trabajo de Silvia Arrom sobre el censo de 1811 nos da algunas pistas. Sobre un universo de 167 mujeres con edad entre 45

CUADRO 2
Santa Catarina, 1776-1800. Tasas de ilegitimidad (porcentaje)

Año	Tasa	Casos	Año	Tasa	Casos
1776	26.0	787	1789	20.4	664
1777	25.2	750	1790	23.6	680
1778	18.6	775	1791	20.3	733
1779	21.3	763	1792	23.8	726
1780	20.2	861	1793	19.8	775
1781	21.4	705	1794	22.7	647
1782	17.9	625	1795	20.1	728
1783	17.3	686	1796	19.6	762
1784	15.9	616	1797	18.2	690
1785	18.1	773	1798	16.8	687
1786	19.0	656	1799	20.7	694
1787	17.3	576	1800	21.6	642
1788	22.6	688	Total	20.5%	(15 666)

Fuente: ASC, Libros de Bautizos.

y 54 años, 84% estaban casadas o eran viudas (Arrom 1988:167); en los hombres (n = 132) 83% había estado casado.

Más contundentes son los datos del censo de 1790-1793, donde 84% de las mujeres de 40 a 50 años eran viudas o casadas (n = 5 872), proporción que se repitió para las mujeres de 50 y más años (n = 4 453).⁴ Entre los hombres, 80% de edades entre 40 y 50 estaba o había estado casado (n = 4 757). De los mayores de 50 años la proporción era igualmente de 80% (n = 3 723).

Si la costumbre de mantenerse al margen del matrimonio eclesiástico era poco común, ya en edades avanzadas es muy probable que muchas de las uniones consensuales devinieran con el tiempo en matrimonios santificados. No es nada raro encontrar en los expedientes matrimoniales la acotación al margen de amancebados o incontinentes; muchos de ellos terminaban casándose, bien por

⁴ El cuadro total con las proporciones de alguna vez casados para la Ciudad de México es el siguiente:

Edad	Hombres	Mujeres
7-16	0.02292	0.04951
17-25	0.42610	0.54883
26-40	0.79788	0.81093
41-50	0.80344	0.83940
50 y más	0.80660	0.83651
Total	0.450305	0.50264

Fuente: SPP, Primer censo de la Ciudad de México de 1790, México, SPP, 1977:122.

legitimar la descendencia o bien por salir de la Real Cárcel, en donde ocasionalmente eran confinados a resultas de la denuncia del párroco.

Aun cuando tanto el censo de 1790 como el de 1811 son fuentes cuyos encuestadores no tenían entre sus preocupaciones la de diferenciar una unión consensual de una boda ante Dios, por lo que muy probablemente contaron como casados y viudos a todos los que vivían o habían vivido en amasiato, no debemos menospreciar la importancia de estos resultados, pues apuntalan la idea de que el amasiato y el matrimonio no eran enemigos irreconciliables y existían varias maneras de desplazarse de uno al otro.

El amasiato parece ser una resultante del éxito o fracaso con que cada potencial esponsal —sobre todo mujer— tiene que resolver sus expectativas matrimoniales. Así vista, la ilegitimidad en el límite, más que representar un poderoso enemigo del matrimonio, sería un subproducto del desequilibrio entre sexos en edades reproductivas y el carácter permanentemente asimétrico de la feria nupcial. Más que una alternativa frente al matrimonio, el amasiato aparecería como una forma arriesgada y poco ortodoxa de producirlo.

Los determinantes de la feria matrimonial

El mercado matrimonial de la Ciudad de México en el siglo XVIII estaba muy lejos de ser un lugar de libre competencia. Los concurrentes debían atenerse a estrictas normas consuetudinarias que regían el intercambio de una manera rígida cuando no francamente inflexible. Verdaderos monopolios se ejercían a través del grupo socio-racial, la adscripción parroquial, el estado premarital, la posición económica, la condición laboral, traducidos todos ellos en feroces endogamias que hacia todas direcciones ejercían los contrayentes.

El matrimonio reflejaba muy bien el carácter corporativo y desagregado de las organizaciones del Antiguo Régimen, basadas en estructuras de parentesco (Flandrin, 1979:19-68); los patrones de nupcialidad se llevaban a cabo siguiendo estrictamente las normas dictadas en los pequeños ámbitos familiares y parroquiales. No existía la libre competencia, el intercambio más bien se resolvía de acuerdo con criterios férreamente definidos por la costumbre y las características culturales de cada grupo socio-racial.

Comencemos con algunos indicadores sobre primeras nup-

CUADRO 3
Ciudad de México. Primeras nupcias, 1720-1800. Edad al matrimonio

Grupo étnico	Doncellas					
	Casos	Media	Mediana	Moda	Desv.	Mín./Máx.
Españolas	3 718	20.57	20	18	4.99	12/60
Mestizas y castizas	1 560	20.13	19	18	5.02	12/54
Negras, mulatas y moriscas	819	21.10	20	20	5.68	12/60
Todas	6 100	20.53	19	18	5.10	12/60
Grupo étnico	Varones					
	Casos	Media	Mediana	Moda	Desv.	Mín./Máx.
Españoles	3 738	25.65	24	22	6.93	12/85
Mestizos y castizos	1 300	22.67	21	20	5.66	12/60
Negros, mulatos y moriscos	783	24.62	22	22	6.67	12/85
Todos	5 828	24.76	23	20	6.75	12/85

Fuente: AGN, Matrimonios.

cias para las mujeres en general⁵ (véase cuadro 3). Las estimaciones están referidas al periodo 1720-1800.⁶

La edad media al primer matrimonio en el sexo femenino es más bien temprana, 20.5 años (n = 6 100); sin embargo, la media no es la medida estadística que mejor refleja el ritmo de desplaza-

⁵ Los resultados aquí presentados son el producto de tres años de identificación, codificación y captura en el ramo Matrimonios del AGN. Abarcan un universo de 7 320 expedientes matrimoniales aprobados por el juez eclesiástico, correspondientes al Provisorato Eclesiástico de Españoles y Castas entre 1700 y 1800 exclusivamente para la Ciudad de México. Es el total de trámites matrimoniales existentes y aprobados en las tres series que sobre matrimonios existen en el AGN. El trámite consistía en solicitar la anuencia del juez provisor para que en la parroquia de los contrayentes se corrieran o leyeran las tres amonestaciones que estipulaba el Concilio de Trento como requisitos para obtener la licencia eclesiástica de casamiento. Muchas solicitudes no fueron aprobadas, bien por que uno de los solicitantes desistía en su intento de casarse, bien porque un tercero presentaba un argumento de impedimento canónico, bien por deficiencias en la formación del expediente. Ninguna de éstas fue considerada para la formación del banco de datos.

⁶ Un examen de la evolución de la edad de ingreso al matrimonio en tres distintos periodos (1721-1740, 1741-1760 y 1761-1780), calculada tanto para el total de mujeres como para cada grupo étnico, elaborado con base en una tabla de nupcialidad, indica una gran estabilidad de los patrones de nupcialidad a lo largo del tiempo, lo que valida el análisis global para todo periodo estudiado. Presentamos nuestras estimaciones de la edad en la que 25, 50 y 75% de las mujeres de cada cohorte matrimonial contrae sus primeras nupcias. Se advertirá que cualquiera que sea el indicador que se utilice (cuartiles, mediana, diferencia intercuartil) como base de comparación, no existen importantes diferencias a lo largo del periodo considerado.

miento de una cohorte hacia su primer casamiento; por eso es importante mencionar la mediana, esto es la edad a la cual la mitad de las mujeres han ingresado al matrimonio, en este caso los 19 años. Los varones también presentan edades tempranas en sus primeras nupcias. La edad media general es de 24.7 años y la mediana de 23.

Silvia Arrom, en su estudio sobre el censo de 1811, encontró que las mujeres de la capital se casaban a los 22.7 años y los hombres a los 24.2 (Arrom 1988:188). Aunque es muy probable que la edad al matrimonio en la capital se haya elevado lentamente hacia fines del siglo XVIII, al parecer la edad encontrada por Arrom para las mujeres está algo sobrevalorada, pues el procedimiento de cálculo que utilizó —el método de Hajnal—, requiere que no exis-

**Velocidad al matrimonio, Ciudad de México, 1720-1780,
primeras nupcias de mujeres**

Cuartiles	Españolas			
	1720-1740	1741-1760	1761-1780	1721-1780
25	17.62	17.73	17.54	17.65
50	20.05	20.13	20.01	20.07
75	23.15	23.31	23.68	23.38
N	931	1 583	1 191	3 805
Mestizas y castizas				
	1720-1740	1741-1760	1761-1780	1721-1780
25	16.89	17.34	16.95	17.07
50	19.13	19.27	19.34	19.47
75	22.33	22.41	22.95	22.52
N	405	681	463	1 573
Mulatas, negras y moriscas				
	1720-1740	1741-1760	1761-1780	1721-1780
25	17.71	18.09	17.13	17.77
50	20.11	20.51	20.23	20.35
75	24.21	24.12	24.26	24.24
N	254	348	210	830

Fuente: AGN, Matrimonios.

Cabe señalar que si bien existen algunas diferencias entre las edades calculadas a partir de procedimientos aritméticos, tal y como se presentan en el interior de este documento, y las obtenidas a partir del uso de tablas de nupcialidad, como se hace en esta nota, la conclusión es la misma: no hay grandes variaciones en los patrones matrimoniales observados a lo largo del siglo XVIII. Las diferencias que se observan entre las estimaciones derivadas de un procedimiento y otro, pueden obedecer al hecho de que las tablas de nupcialidad, a diferencia de los cálculos aritméticos, generan indicadores estandarizados, además de que el cálculo a partir de las tablas de nupcialidad arroja resultados para edades exactas y no para edades cumplidas.

tan migraciones de consideración en el área de estudio (Smith, 1988; Rowland, 1988:132).⁷

Consideremos ahora en estas primeras nupcias los ciertamente distintos patrones que privan de acuerdo con el grupo étnico de los contrayentes.

Las españolas

Las españolas —léase las criollas— se casan por primera vez a una edad promedio de 20.57 años, la mediana es también 20; el ingreso al matrimonio de las doncellas españolas no sólo principiaba a edades tempranas sino que, una vez puesto en marcha, se efectuaba rápidamente. Las españolas inician muy temprano su ingreso al matrimonio y lo concluyen prácticamente a los 28 años, edad a la que casi todas las doncellas españolas que eran casaderas se han esposado. En 79.7% de los casos los hombres son mayores que sus esposas, en 13.7% son las mujeres mayores y en el restante 6.6% tienen la misma edad.

Veamos ahora la velocidad al matrimonio de los cónyuges de estas mujeres, donde encontraremos diferencias muy interesantes: 25% de los hombres que se casan con españolas doncellas lo hace antes de los 22 años; a los 24 años ya se ha casado 50% de estos varones. Se trata de un inicio a una edad mayor que la de las mujeres, pero con la misma intensidad. Sin embargo, este movimiento presenta un brusco freno en las siguientes edades, pues 75% de los varones que desposan españolas doncellas lo hace antes de los 31 años y para completar 90% tienen que transcurrir diez años más; por eso la edad media de estos hombres que se casan con doncellas españolas es de 27.1 años, seis y medio más en promedio que la de sus esposas.

Así, los hombres que se casan con españolas lo hacen de dos maneras: la primera a edades tempranas y con una intensidad igual a la que desarrollan las mujeres de su misma condición étnica, y la segunda a edades avanzadas y con un ritmo de ingreso más bien pausado y lento. He aquí la primera regla preferente del

⁷ Probablemente la fuerte inmigración de mujeres jóvenes y solteras a la ciudad propició un aumento artificial en la proporción de solteras en edades tempranas y, con ello, un aumento en la edad al matrimonio obtenida. No obstante, no hay que descartar un leve aumento en el siglo XIX de la edad al matrimonio con relación en los niveles del XVIII para la Ciudad de México. Por lo menos en la parroquia de San Miguel es bastante claro que en el siglo XIX las primeras nupcias se realizaban a edades más avanzadas que en el XVIII, como se puede apreciar en el cuadro 9.

CUADRO 4
Ciudad de México, 1720-1800. Endogamia racial

Grupo étnico Doncellas	Solteros			Total casos
	Españoles (porcentaje)	Mestizos y castizos (porcentaje)	Mulatos, negros, etc. (porcentaje)	
Españolas	86.4	8.7	5.0	3 271
Mestizas y castizas	29.2	52.7	18.1	1 402
Mulatas, negras, lobas y moriscas	30.8	24.9	44.3	760
	Viudos			
Españolas	88.6	6.1	5.3	622
Mestizas y castizas	35.5	45.7	18.8	197
Negras, mulatas, lobas y moriscas	36.3	22.1	41.6	113

Fuente: AGN, Matrimonios.

mercado matrimonial: los hombres son predominantemente mayores que sus esposas y esta diferencia de edades se acentúa si se trata de una esposa criolla.

La distribución que sigue el grupo étnico de los consortes de las criollas es bastante clara. Las doncellas españolas sólo se casan con españoles. Ésta es la segunda regla del monopolio que rige el mercado matrimonial de la Ciudad de México: la endogamia racial (véase cuadro 4).

De las doncellas españolas, 86.8% se casa sólo con españoles; del resto, 8.2 se casa con castizos y mestizos, y sólo 5% lo hace con mulatos, moriscos, negros y castas en general.

La tercera regla es de carácter espacial. Las mujeres de este grupo se casan sólo con miembros de la misma parroquia:⁸ 91.4% de las españolas doncellas que viven en la parroquia de El Sagrario se casan con feligreses de ahí mismo. En San Miguel, 84% de ellas hace lo propio. En la Santa Veracruz y en Santa Catarina también 84%. Los matrimonios con gente de otras parroquias, aunque se trate también de parroquias para españoles, no son muy importantes.

⁸ Una cuarta regla que indudablemente existe, pero cuyas dimensiones no podemos sopesar en esta base de datos —por aparecer consistentemente mencionada— es la de la endogamia socioeconómica y gremial, ya demostrada por otros estudios en ámbitos como el de los comerciantes y grupos de la élite de la ciudad. Estudios para otras zonas de América Latina han señalado esta característica (Socolow, 1989:209-251).

Castizas y Mestizas

La edad media al matrimonio de las doncellas castizas y mestizas es apenas menor que la de las criollas, 20.1 años y la mediana es la más baja de la ciudad, 19 años.

La velocidad de ingreso al matrimonio presenta en las castizas y mestizas el ritmo más acelerado de la ciudad: 90% de este grupo se casa antes de cumplir 27 años. Con un ritmo más acelerado de ingreso al matrimonio, las castizas y mestizas se distinguen del resto de las doncellas de la ciudad.

La edad de los esposos de estas mujeres presenta también una marcada diferencia con el modelo español. En 17% de los casos, las mujeres son mayores que los hombres, iguales en 9% y menores en el restante 74%. En 63% de los casos la diferencia de edades no rebasa los cinco años y sólo en 14% de ellos la diferencia es mayor de 10 años, lo que indica que los matrimonios con grandes diferencias de edad no ocurren frecuentemente si la novia es mestiza o castiza. En este grupo se encuentran las menores diferencias de edades. Cuando castizas y mestizas tienen un esposo mayor, éste les lleva en promedio 6.7 años (la más baja diferencia de todas), aunque más de la mitad de los que son mayores que sus esposas en este grupo no las aventajan por más de cinco años. Cuando la mujer es mayor que el marido, esta diferencia en promedio es de 3.8 años.

El perfil racial de sus consortes sigue las reglas ya detectadas en las españolas. La primera opción de castizas y mestizas no son los españoles, sino los mestizos y los castizos, si bien en este grupo la endogamia es menos feroz que en las criollas: 52.7% se casa con castizos y mestizos. Después hay una marcada preferencia a buscar esposo entre los españoles, que cubre 30% de las opciones de este grupo. El restante 18% de estas mujeres se casa con mulatos y castas en general. Sin embargo, de haber independencia estadística en la gama de elecciones, las bodas entre mestizas y criollos debían ser el doble de lo que fueron, y las nupcias entre mestizas y castas 25% menores, por lo que bien se puede decir que había una mayor preferencia de mestizas y castizas hacia los mulatos que hacia los criollos, o bien —según se lea— una aceptación de los mulatos hacia mestizas y un fuerte rechazo de criollos hacia las mismas.

Así, en la elección del cónyuge, las castizas y mestizas siguen el mismo patrón que las españolas, aunque con una menor rigidez. Encuentran esposo predominantemente entre los miembros de su mismo grupo racial; la segunda opción es conseguirlo entre el grupo de sangre negra y la tercera y última en el grupo de criollos y españoles.

Esta menor rigidez en mestizas y castizas en comparación con el patrón de nupcialidad de las criollas puede obedecer a varias razones. Por un lado podría deberse a una menor presión social sobre ellas en cuestiones matrimoniales y a una mayor soltura por parte de sus familias, y de ellas mismas, para tener un perfil del cónyuge un tanto más laxo que aquel que privaba en las familias de las criollas. Por el otro, bien puede ser que compartieran, prácticamente con la misma intensidad que las españolas, las aspiraciones de obtener cónyuges de las mismas características, pero enfrentando mayores dificultades para llevarlas a cabo.

La regla de la endogamia parroquial es más estricta entre las castizas y mestizas que entre las criollas: 96% de las doncellas castizas y mestizas de La Asunción Sagrario se casa con fieles de la misma parroquia; en San Miguel este porcentaje es de 91%, en la Veracruz de 93% y en Santa Catarina de 87 por ciento.

Mulatas, moriscas, lobas y negras

Aunque por un margen mínimo, este grupo presenta la edad media al matrimonio más alta de la ciudad, 21.1 años, y la mediana es de 20 años. El ritmo de ingreso de estas mujeres al matrimonio no presenta importantes diferencias y es prácticamente el común de las demás doncellas, si bien no tan rápido como el de las mestizas y castizas. El 90% de ellas ya está casada antes de cumplir los 28. Este grupo inicia su ingreso al matrimonio con la misma intensidad que el resto, sin embargo hay un leve freno después de los 24 años, que se traduce en que se necesitan un par de años más para que mulatas y moriscas cierren su ciclo de entrada.

Los cónyuges de estas mujeres presentan rasgos peculiares. En 20% de los casos la mujer es mayor que el hombre (la proporción más alta del universo de datos) y en 28% las mujeres son mayores o bien de la misma edad.

A diferencia de castizas y mestizas, no conocen sino los matrimonios desiguales de edad. En 40% de los casos la diferencia de edades rebasa los cinco años, en 10% los hombres aventajan por más de diez años a sus esposas y en 10% también las esposas llevan la misma ventaja a sus esposos. Cuando los hombres son mayores la diferencia promedio es ciertamente grande, 7.5 años; cuando la mujer es mayor que el esposo la diferencia es en promedio de 4.2 años. Así, negras, mulatas, moriscas y lobas presentan fuertes diferencias de edades en ambas direcciones.

¿Quiénes son sus esposos? En este grupo encontramos la menor tasa de endogamia racial, aunque permanece vigente la regla de que

preferentemente encuentran cónyuge entre los miembros de su misma condición: 44% de las mulatas, negras, lobas y moriscas se casa con varones de la misma condición racial. La segunda opción de estas mujeres está en los criollos y españoles y alcanza 31.5% de sus uniones; la última opción la constituyen mestizos y castizos con el restante 24.5 por ciento.

Sin embargo, de acuerdo con las frecuencias esperadas, de haber independencia estadística en las elecciones, las doncellas de este grupo casadas con españoles debían ser más del doble, y las casadas con mestizos y castizos un tanto menos de lo que arrojan los valores observados, razón por la cual la segunda opción efectiva de mulatas, lobas, moriscas y negras no eran los criollos sino los mestizos. Así, aun en el grupo más abierto a los enlaces exogámicos, la férrea estructura concéntrica electiva detectada en las criollas sigue manteniéndose vigente. Las castas prefieren evidentemente casarse entre sí, su segunda alternativa son los mestizos y castizos, su última opción los españoles y criollos.

Las negras y castas son el grupo de doncellas más abierto a contraer nupcias con el resto de los grupos raciales, si bien, al igual que las demás doncellas de la ciudad, el intercambio principal lo tienen con varones de su misma situación socio-racial.

La endogamia parroquial entre las castas es la más elevada de todas: 97% en El Sagrario, 86% en San Miguel, 90% en La Veracruz y 95% en Santa Catarina.

Españoles: criollos y peninsulares

Los varones que se casan por primera vez en la Ciudad de México en el siglo XVIII, a diferencia de las mujeres, sí presentan marcadas diferencias de acuerdo con el grupo racial al que pertenecen (véase cuadro 3).

Los españoles (criollos o no) se casan a una edad media nada temprana, 25.6 años, y la edad mediana es de 24. Los hombres de este grupo comienzan su entrada al matrimonio a los 19 años y antes de cumplir 22, 30% ya están casados, antes de cumplir los 26, el 60% ya contrajo nupcias; en las edades posteriores viene un freno que retarda la entrada del resto, por eso 80% no se cumple hasta los 30 años y 95% hasta los 40. Al contrario de lo que sucede con las mujeres, los españoles entre las edades de 30 y 40 años siguen aún presentando ingresos al matrimonio en primeras nupcias, efecto sin duda del desequilibrado mercado matrimonial ya antes señalado.

En sus primeras nupcias los españoles practicaban una endo-

gamia tan fiera como la que privaba entre las mujeres de ese mismo grupo: 81% de sus enlaces eran homogámicos. Su segunda preferencia la constituían indistintamente castizas, mestizas, negras, mulatas y moriscas, esto significa que no encontrando cónyuge dentro de su grupo, los blancos criollos y peninsulares no tenían ninguna predilección en especial, o que esta indiferencia hacia mestizas y castas revelaba el intenso rechazo que por igual recibían todas las mujeres no blancas.

Así, apenas en 12% de las primeras nupcias donde el novio era español la contrayente era mestiza o castiza, y las bodas donde éste tomaba la mano de una mulata, negra, loba o morisca, no llegaban a 7 por ciento.

Los españoles, al igual que las españolas, también cumplían al pie de la letra la férrea costumbre de esposarse con gente de la misma parroquia. En El Sagrario 92% de ellos buscaron y hallaron esposa sin salir del curato, en San Miguel hicieron lo propio 87%, en la Santa Veracruz 89% y en Santa Catarina 85 por ciento.

Al igual que todos los varones que tomaban estado matrimonial por primera vez en la ciudad, los criollos y peninsulares sólo eventualmente se casaban con viudas; tan sólo 9% de ellos lo hizo; sin embargo, al casarse con una viuda lo hacían conservando las mismas reglas en los demás terrenos. En 78% de estos casos (españoles primerizos que esposan una viuda) la mujer debía tener condición de española, en 14% mestiza o castiza y en 8% mujer con ascendencia africana. Así, sólo ligeramente se apartaban del guión original y prácticamente seguían las mismas pautas que los que tomaban doncellas por esposas.

A la luz de estos casos no podríamos afirmar que los españoles que preferían viudas y eran preferidos por ellas para fines matrimoniales tuvieran un patrón de comportamiento esencialmente distinto de los demás.

En 74% de los casos los españoles son mayores que sus esposas, sólo 7.6% es de la misma edad y 18% son menores que ellas. En este grupo las diferencias de edades son muy marcadas. Casi 20% de los españoles que se casan por primera vez le lleva de ventaja a su esposa 10 o más años y en 40% de los casos hay una diferencia mayor de cinco años en las edades de los contrayentes.

Tomando en cuenta los casos en que los españoles son mayores que sus mujeres podemos visualizar mejor las dimensiones de estas diferencias. La mitad de ellos le lleva cinco años o más a su esposa y la diferencia promedio es de siete años. De esta forma aparece claro que entre los españoles el patrón de nupcialidad indica que el hombre generalmente aventaja en edad a la mujer y que esta diferencia suele ser más bien grande.

Mestizos y castizos

Los varones de este grupo presentan las más bajas edades de ingreso al matrimonio de la ciudad. En ellos la edad media es de 22.7 años, dos menos que la de las castas y tres menos que la de los españoles. La edad mediana es de 21 años, tres menos que la de los españoles y uno menos que la de las castas.

Al igual que las mujeres de su grupo, mestizos y castizos presentan el ciclo de ingreso más rápido al matrimonio en primeras nupcias: 85% se casa antes de cumplir los 28 años, de tal suerte que en menos de diez años mestizos y castizos completan su ingreso al matrimonio.

Los mestizos y castizos practicaron una endogamia muy fuerte, si bien menor que la de los españoles, que alcanzaba 60% de sus primeras nupcias. Aunque su segunda clientela en términos absolutos estaba formada por mujeres españolas, las que absorbían 24% de los novios mestizos, este volumen no cubre ni la mitad de los casos esperados en el supuesto de que existiera independencia estadística en las preferencias conyugales. Precisamente lo contrario acontece con las nupcias entre mestizos y castas, donde las frecuencias esperadas son menores que las observadas y por ende hay una atracción positiva en estas uniones.

Así, castizos y mestizos rechazaban y(o) eran rechazados por las españolas, en tanto que atraían y (o) eran atraídos generalmente por mujeres de su grupo y secundariamente por las castas.

Cuando los mestizos se casaban con viudas el patrón general se repetía fielmente, aunque con leves cambios de matiz. Tenían un poco más intercambio con las españolas (de 24 a 29%), reducían en algo también los enlaces con mujeres de su color (de 61 a 52%) y aumentaban ligeramente su intercambio con mulatas, negras y moriscas.

La condición de viudez en la cónyuge representaba para los castizos y mestizos un modelo ciertamente más laxo, con mayores oportunidades de hallar esposa entre las criollas, pero siempre acatando a grandes rasgos el patrón de nupcialidad del grupo.

Los castizos y mestizos son el grupo de varones que menores diferencias de edades presentan respecto a sus cónyuges. De ellos 22.7% son menores que sus esposas (proporción mucho más alta que la vigente en españoles y castas), 10.7% tienen la misma edad y el restante 66.6% son mayores que ellas. Sólo 30% de los enlaces presentan diferencias mayores de cinco años y sólo 9% de los varones aventajan por 10 años o más a sus prdmetidas.

Tomando sólo los casos en los que el varón es mayor podemos observar que se trata de diferencias de muy poca monta: en 57%

de estos casos el varón le lleva cuatro años o menos a la mujer y, aunque la diferencia media sea de cinco años, las diferencias más frecuentes son uno y dos años.

Así, en cuanto a la diferencia de edades, los mestizos y castizos manifiestan una pauta ciertamente distinta de la que opera en los españoles y se distinguen por una fuerte tendencia a contraer nupcias con mujeres de prácticamente las mismas edades.

Mulatos, moriscos, lobos y negros

La edad media al matrimonio en este grupo es de 24.02 años, uno menos que la correspondiente a españoles y dos más que la de castizos y mestizos. La edad mediana es de 22 años. La velocidad de ingreso al matrimonio en este grupo está en un nivel intermedio entre la de los españoles y la de los mestizos, aunque más cercana al modelo español.

Sus enlaces también eran eminentemente endogámicos, aunque este grupo presenta la menor tasa de enlaces con mujeres de la misma condición socio-racial, 44%. Su segunda clientela, en un ejemplo de clara reciprocidad, la formaban mestizas y castizas, mujeres con las que llevaban a cabo 34% de sus uniones; el restante 22% representaba las uniones con españolas, cifra muy por debajo de lo que correspondería si se tratara de un mercado matrimonial abierto y libre de marcadas simpatías y antipatías étnicas.

El más fuerte rechazo entre grupos se daba de las mujeres españolas a los hombres de este grupo, o —según se lea— de éstos a aquéllas, si bien vale señalar que esta repulsión no excedía en mucho a la ya mencionada entre mujeres españolas y varones mestizos o castizos.

Al igual que las mujeres de su grupo, los varones de esta condición racial presentaron las más altas tasas de endogamia parroquial de la ciudad. En El Sagrario sólo 5% de ellos tomó esposa de otra parroquia, en San Miguel los matrimonios de castas con mujeres del mismo curato fueron 88%, en la Santa Veracruz 92% y en Santa Catarina 95 por ciento.

Al contrario de lo que sucedía con castizos y mestizos, para las castas nada cambiaba si probaban suerte con las viudas. Su patrón de intercambio con las criollas nada variaba si éstas eran *doncellas* o viudas (21.5% con unas y 20.9% con otras) y el aumento marginal que obtenían con mestizas y castizas no llegaba a 5%, de manera que la endogamia racial permanecía sencillamente inalterada.

Su comportamiento en cuanto a la diferencia de edades con sus cónyuges es bastante similar al de los españoles, aunque a ni-

veles un poco más moderados: 20% de ellos tienen edades menores a las de sus mujeres, 8% tienen la misma edad que su esposa y 72% son mayores que ella.

Al igual que entre los españoles, en las castas 40% de los matrimonios presentan diferencias de edad mayores de cinco años a favor de uno de los cónyuges, y en 18% de los casos esta diferencia es de diez o más años.

Cuando los varones tienen una edad mayor, ésta es en promedio de seis años, uno menos que los españoles y uno más que los mestizos; en más de la mitad de este grupo la ventaja es de cuatro o más años y 28% le lleva a su esposa ocho años o más.

A diferencia de mestizos y castizos, los mulatos, moriscos y castas en general presentan una pauta muy cercana a la de los españoles en cuanto a esposar mujeres con edades casi siempre menores.

Las segundas nupcias: ¿un mundo aparte?

Los viudas

En general las viudas presentan una estructura de reingreso al matrimonio dilatada entre los 15 y los 60 años de edad. Prácticamente a cualquier edad podían las viudas reingresar al matrimonio, pues 90% de nuestras viudas que se volvieron a casar lo hicieron estando entre los 16 y los 40 años de edad. Por eso la edad media a las segundas y ulteriores nupcias es de 31.2 años para las mujeres (n = 743) y la mediana es de 30 años.

¿Quiénes son los cónyuges de las viudas? Uno de los puntos sobresalientes de las nupcias de viudas es que sus consortes no las aventajan con tanta edad como sucede en el caso de las doncellas. La edad media al matrimonio de los hombres que esposan viudas es de 33.5 años, apenas dos más que sus esposas, en tanto que la edad mediana es de 30 años. Así, la primera regla que rige el mercado matrimonial de las doncellas, en la que sus cónyuges son predominantemente mayores que ellas, pierde mucha fuerza en el caso de las viudas, si bien los cónyuges de éstas siguen siendo algo más grandes de edad.

Hay que señalar diferencias importantes con respecto al estado premarital de los que se esposan con mujeres viudas. Por ejemplo, las viudas que se casan con solteros tienen una edad media al matrimonio de 29.5 años (n = 502), mientras que sus esposos presentan una edad media de 28.8 años. Es decir, cuando se trata de un matrimonio de una viuda con un soltero, ésta es mayor que aquél, o bien ambos son de la misma edad.

Si se trata de un matrimonio donde el esposo también es viudo ($n = 229$), entonces la mujer tiene una edad promedio de 33.5 años en tanto que su novio tiene una de 43.4 años; de ahí que en los matrimonios de viudas con viudos la regla de una fuerte ventaja en la edad del novio sea mucho más acentuada que en el caso de los matrimonios de viudas con solteros. Sin embargo, 67% de las viudas que se vuelven a casar lo hacen con hombres solteros y sólo el restante 33% lo hace con viudos.

Las fuertes preferencias raciales (la segunda regla del mercado matrimonial de la ciudad), en el caso de las viudas, se presentan sólo un poco más laxas, si bien los niveles de endogamia racial siguen siendo bastante elevados: 85% de las españolas y criollas que contraen segundas y posteriores nupcias lo hacen con novios de su misma condición étnica, apenas 10% se casa con mestizos y castizos, cerca de 5% lo hace con mulatos y castas, y menos de 1% con indios.

Así, para las españolas la condición de viudez no supone un relajamiento de las reglas que rigen sus primeros matrimonios en lo que a preferencias étnicas se refiere.

La edad media al matrimonio de españolas viudas es de 31 años y su velocidad de reingreso al matrimonio se apega, en general, al patrón común a todas las viudas de la ciudad.

Las castizas y mestizas viudas sí presentan una notable merma en sus niveles de endogamia racial y una mayor apertura a tomar esposo entre grupos distintos al suyo. Mientras que cuando son solteras 57% de las mujeres de este grupo escogen marido entre miembros castizos y mestizos, cuando son viudas apenas 37% hace lo mismo. El porcentaje que se casa con españoles es de 36.5%, 4.6% se casa con indios, en tanto que el restante 22% lo hace con mulatos, coyotes y lobos. Así, en el caso de mestizas y castizas, la condición de viudez implica una apertura hacia los enlaces con criollos y con castas en detrimento de los varones de su propio grupo. La edad media al matrimonio en este caso es de 31.5 años ($n = 199$) y la velocidad de reingreso no presenta ninguna variante del patrón común a todas las viudas.

De esta forma, castizas y mestizas abandonan la endogamia racial en sus segundas nupcias y prácticamente dejan de dar importancia al grupo racial de sus segundos cónyuges.

Es importante señalar que la condición de viudez en mestizas y castizas impone a estas mujeres abandonar el modelo de nupcialidad de las criollas y adoptar uno muy parecido al que presentan mulatas y moriscas, tendiente a disminuir la importancia de la endogamia racial.

Las viudas mulatas, moriscas, coyotas, indias, lobas y negras que se vuelven a casar lo hacen prácticamente a las mismas edades que el resto de las viudas de la ciudad, 31.5 años de edad promedio, y su ritmo de reingreso al mercado matrimonial no tiene nada diferente al ya señalado en los otros grupos.

Al igual que las solteras de este grupo, las viudas de sangre mezclada no presentan marcadas preferencias raciales: 38% se casa con miembros del mismo grupo, 31% con criollos y el otro 31% restante con mestizos y castizos.

Si bien, tanto los viudos como las viudas que volvían a contraer esponsales por lo general lo hacían con solteros y doncellas (78% de estos viudos esposan doncellas y 67% de estas viudas se casan con solteros), había matices étnicos en estas condiciones de reingreso.

Los españoles viudos, por ejemplo, se casaban con doncellas en 80% de los casos, los mulatos también en 80%, los mestizos en 74%, moriscos en 73% y los indios en 69%. Entre las mujeres, 70% de las viudas españolas que se casan nuevamente lo realizan con solteros, 67% de las mulatas, 63% de las castizas, 62% de las mestizas y finalmente 58% de las indias.

Tanto en mujeres como en hombres, la oportunidad en la viudez de esposar un cónyuge soltero parece deslizarse a través de la condición étnica del viudo o viuda, de la gente reputada por blanca hasta la de sangre indígena.

Las endogamias parroquiales que imperan en las primeras nupcias también se mantienen en las segundas. Tomando el caso de las bodas de mujeres viudas, los porcentajes de matrimonios intraparroquiales siguen siendo muy altos: El Sagrario 94.4%, San Miguel 93.2%, Santa Veracruz 92.7% y Santa Catarina —el más bajo— 86.4 por ciento.

Los viudos varones se casan a una edad promedio de 38.7 años y la edad mediana es 38. La edad promedio de sus mujeres depende fuertemente del estado premarital de éstas. Cuando se trata de una boda entre un viudo y una doncella, la edad de ésta es de 22.8 años, la mediana de 22 y la edad moda de apenas 20. En cambio, cuando la mujer es también viuda, su edad promedio es de 33.8 años, la moda 40 y la mediana 33.

Tomando las nupcias donde el varón es viudo, sólo en 6% de los casos la novia es mayor que el novio, y en más de 90% éste es mayor. Cuando esto sucede, el promedio de años con que el novio aventaja a su mujer es de 15 años, la moda de 10 y la mediana de 11. Cuando la mujer es mayor la diferencia promedio es de 5 años.

Los españoles americanos o criollos viudos (n = 793) se casan preferentemente con españolas, de la misma manera que cuando

son solteros: 81.1% de ellos se casa con españolas, 12.6% lo hace con mestizas y castizas, 4.5% con mulatas y moriscas; el resto —menos de 2%— se casa con indias.

Los españoles peninsulares presentan más altos porcentajes endogámicos, 88% de ellos se casa con españolas criollas, 6% con castizas y 3% con mulatas. Para los españoles en general la condición de viudez no conlleva una relajación de las reglas homogámicas.

Los mestizos y castizos viudos ($n = 218$) tampoco varían su tendencia a la endogamia y mantienen el mismo nivel de enlaces dentro de su grupo, 60% en solteros y 59.6% en viudos. Su segunda preferencia es hacia las mujeres españolas, con quien practican 22.5% de sus enlaces, 11% lo hacen con mujeres indígenas y —por último— 6.8% se casan con mulatas y moriscas.

Mulatos y moriscos viudos ($n = 128$) también mantienen más o menos constantes sus patrones raciales de enlace: 39.8% de ellos se casa con mujeres del mismo grupo, 29.7% lo hace con españolas, en tanto que 26% esposa mujeres mestizas y castizas; sólo el restante 3.9% se casa con indias.

Es importante señalar las fuertes repulsiones existentes entre el grupo de mestizos y castizos, por un lado, y el de mulatos y moriscos por el otro. Lo mismo sucede con el intercambio entre mulatos e indios.

El mercado de segundas nupcias presenta pocos rasgos originales frente al concerniente a los primeros esponsales. Más que un conjunto de características singulares, el sistema de las segundas nupcias de la ciudad constituye una variante del mercado matrimonial general.

La endogamia racial continúa siendo la norma, si bien vale decir que en algunos grupos se da un relajamiento moderado. La diferencia de edades sigue siendo un factor imprescindible, al igual que la circunscripción parroquial.

Es importante destacar también que los viudos y viudas no constituyen un sistema cerrado, sino que la mayor parte de su intercambio matrimonial lo realizan con solteros y doncellas.

El acceso a doncellas y solteros está —por otra parte— sesgado por la raza del contrayente y no sería exagerado señalar que mientras más blanca sea la raza del o la contrayente, mayores oportunidades tiene de esposar un soltero o una doncella, según sea el caso.

**Los límites del mestizaje:
evolución histórica de la endogamia racial**

Los matrimonios mixtos y con ellos las tasas de endogamia están sujetos a variaciones en el tiempo, por eso las tasas de endogamia deben ser vistas no como una constante en el periodo que nos atañe, sino como producto de un proceso que opera más bien en el largo plazo. Por eso la visión ofrecida sobre las preferencias raciales debe matizarse y ser vigilada en su evolución histórica.

Una visión histórica en el largo plazo de los enlaces interétnicos en las parroquias más importantes de la ciudad nos permite conocer las diversas dinámicas que operaron en los procesos de endogamia étnica o bien de mestizaje racial en el mundo urbano colonial. A través de cortes en el tiempo podemos observar las tendencias seculares de las bodas interétnicas y, con ello, de la parte del mestizaje generado en el marco del matrimonio cristiano.

Santa Veracruz

El grupo español de esta parroquia (véase cuadro 5) presenta un cambio muy importante hacia la endogamia en el siglo XVIII. El cambio ya está consolidado hacia 1749-1751 en las mujeres y hombres de este grupo, cuyos niveles alcanzan 86 y 77% respectivamente.

En el periodo 1781-1783 se dan aumentos moderados en los hombres, quienes para 1810 alcanzan una tasa de endogamia de 95%; las mujeres, por su parte, presentan niveles constantes de alrededor de 85% desde mediados de siglo.

Los mestizos y castizos muestran la tendencia contraria al español, con un ritmo mucho más pausado. Las mujeres de este grupo tardan prácticamente 100 años en reducir 10% su tasa de endogamia, de 61% en 1723-1725 a 50% en 1810-1812. Los hombres acusan una disminución mayor en el mismo tiempo, de 69 a 44%. Es importante señalar cómo el siglo XVIII significa para mujeres y hombres mestizos el abandono definitivo del patrón endogámico español y el paso a un sistema semiabierto.

Mulatos y moriscos muestran también fuertes reducciones en sus enlaces homogámicos y en 1781-1783 tienen niveles muy bajos, que ponen en peligro su reproducción como grupo, 28% en mujeres y 20% en hombres. Quizá por eso en ningún matrimonio entre 1810 y 1812 (n = 151) aparecen contrayentes de esta clasificación.

Los indios presentan el movimiento contrario. Una subida vertiginosa en sus niveles de endogamia racial se observa a lo lar-

CUADRO 5
Santa Veracruz, matrimonios endogámicos

Periodo	N	Españoles/ criollos porcentaje	Mestizos/ castizos porcentaje	Mulatos/ moriscos porcentaje	indios porcentaje
1723-1725	270				
Mujeres		58.8	61.6	51.7	16.7
Hombres		64.1	69.1	32.6	11.1
1749-1751	409				
Mujeres		86.6	56.5	26.0	42.1
Hombres		77.3	68.4	34.7	32.0
1781-1783	185				
Mujeres		86.5	53.1	28.6	61.8
Hombres		81.1	52.0	20.0	72.4
1810-1812	151				
Mujeres		85.3	50.0	0.0	86.0
Hombres		95.5	44.4	0.0	78.2

Fuente: AGN. *Genealogías*.

go del siglo XVIII. De 16 y 11% en 1723-1725 para mujeres y hombres respectivamente, pasan a 43 y 32% en 1749-1751, 62 y 72% en 1781-1783 y comienzan el siglo XIX con los niveles más altos, 86% en mujeres y 78% en hombres.

La Asunción Sagrario

Los matrimonios interraciales en la parroquia más grande de la ciudad, El Sagrario, no presentan variaciones importantes a lo largo del siglo XVIII en los periodos ya estudiados por Dennis Valdés (1723-1725, 1752-1754, 1781-1783 y 1810-1812) de acuerdo con los cuatro grandes grupos propuestos por nosotros (españoles, mestizos-castizos, mulatos-negros-moriscos-lobos, indios) (Valdés, 1978:35-41).

El grupo español (véase cuadro 6), después de reducir de 90 a 75% su tasa de endogamia entre 1665-1670 y 1723-1725, la mantiene en ese nivel durante el último siglo del virreinato, para aumentar finalmente a 79% en 1810-1812. De esta forma, el siglo XVIII representa para el grupo blanco de El Sagrario la estabilización del patrón endogámico.

En el grupo de castizos y mestizos opera una transformación muy distinta. La etapa 1694-1696 marca el más alto nivel de endogamia —44.6%—, mientras que el siglo XVIII presencia una disminución gradual y paulatina de las nupcias homogámicas. Durante

CUADRO 6
La Asunción Sagrario, matrimonios endogámicos

<i>Periodo</i>	<i>Espanoles/ criollos porcentaje</i>	<i>Mestizos/ castizos porcentaje</i>	<i>Mulatos/ moriscos porcentaje</i>	<i>Indios porcentaje</i>
1665-1670	96.6	33.3	33.5	32.7
n	(1 212)	(147)	(262)	(52)
1694-1696	92.0	44.6	40.7	42.6
n	(525)	(242)	(363)	(68)
1723-1725	75.7	29.5	38.7	28.0
n	(728)	(328)	(284)	(75)
1752-1754	75.0	29.1	30.3	4.6
n	(905)	(381)	(224)	(65)
1781-1783	72.7	24.4	23.6	40.0
n	(740)	(266)	(144)	(100)
1810-1812	79.4	20.5	17.8	37.7
n	(650)	(156)	(28)	(138)

Fuente: Valdés, 1978:35-41.

la primera mitad de la centuria tendrá niveles de alrededor de 30%, en tanto que al finalizar la época virreinal sólo un quinto o un cuarto de los matrimonios serán endogámicos.

Muy semejante será el proceso de mestizaje entre el grupo de mulatos, negros y moriscos. Para ellos el cambio definitivo hacia la exogamia se presenta a mitad de siglo y es seguido de una brusca baja en los matrimonios endogámicos; finalmente, hacia 1810 este grupo es el de más baja tasa de endogamia (17 por ciento).

Los indios de El Sagrario están en un punto intermedio entre los españoles y las castas: su más bajo punto de endogamia es en el periodo 1723-1725 (28%), para después presentar un nivel constante y cercano a 40 por ciento.

Parece claro que El Sagrario, al igual que La Veracruz, a fines de la época colonial presenciaba la fusión de mestizos con castas, la consolidación de la endogamia entre los españoles y —en menor grado— entre los indígenas.

Santa Catarina

Para esta parroquia el patrón de nupcialidad presenta muy pocas variaciones a través del tiempo. En el periodo 1730-1737 (n = 649) las preferencias nupciales son de esta manera (véase cuadro 7): 74.5% de las españolas se casa con españoles, 20.5% con mestizos y castizos, 2.7% con mulatos y moriscos, y 2.3% con indios; 57%

CUADRO 7
Santa Catarina, matrimonios endogámicos

Periodo	N	Españoles/ criollos porcentaje	Mestizos/ castizos porcentaje	Mulatos/ moriscos porcentaje	indios porcentaje
1730-1737	649				
Mujeres		74.4	56.9	35.7	21.2
Hombres		70.8	63.1	24.6	23.3
1777-1779	599				
Mujeres		75.9	34.0	11.1	69.3
Hombres		66.9	46.6	10.0	60.9
1782-1786	719				
Mujeres		80.9	43.3	7.1	61.5
Hombres		74.9	49.7	9.5	59.5
1810-1812	336				
Mujeres		85.8	33.3	0.0	85.5
Hombres		89.2	38.5	0.0	70.7

Fuente: ASC, *Libros de Matrimonios*.

de las mestizas y castizas se casa con mestizos y castizos, 24.3% con españoles, 12.7 con mulatos y 6% con indios; 43% de las mulatas se casa con españoles, 35.7% con mulatos, 14.3% con mestizos y 2.4% con indios; 57.6% de las indias se casa con mestizos y castizos, 21.2% con indios, 12.2% con mulatos y 9% con españoles. En las preferencias femeninas sólo dos grupos rechazan la endogamia, las mulatas y las indias; las mulatas tienen enlaces preferenciales con españoles, en tanto que las indias se casan en su mayoría con mestizos.

Para esta época la endogamia no es una regla general, sino más bien una práctica común en las españolas, mayoritaria en las mestizas y castizas, y secundaria en las indias y mulatas.

En los varones podemos encontrar estos aspectos igualmente marcados: 71% de los españoles se casa con españolas, 21% con mestizas y castizas, 6% con mulatas y moriscas, y 2% con indias; 63.1% de mestizos y castizos se casa con mujeres del mismo grupo, 25.3% lo hace con españolas, 7.9% se casa con indígenas, y 2.5% con mulatas y moriscas; 55.7% de los mulatos se casa con mestizas y castizas, 24.6% con mulatas y moriscas, 13.1% con españolas y 6.6% con indias; 50% de los indios se casa con mestizas, 23.3% con indias y 20% con españolas.

De esta manera se aprecia como entre los varones la tendencia hacia la endogamia se manifiesta solamente entre españoles y mestizos, quienes, por otra parte, mantienen un intercambio entre sí más o menos recíproco, a fin de evitar en lo posible cualquier

contacto con otro grupo. No sucede así con el resto, para el que la práctica homogámica es inusual.

Para el periodo 1777-1779 (n = 599) podemos comprobar que las tendencias excluyentes han ganado terreno, principalmente en el grupo español. Las españolas, por ejemplo, presentan 76% de enlaces endogámicos, 17.6% se casa con mestizos y castizos, y sólo 6.4% restante se casa con mulatos, moriscos, negros e indios. Mestizas y castizas, por el contrario, han abandonado la preferencia por su propio grupo para dar paso a sus matrimonios con españoles: 40% se casa de esta forma, 34% con gente del mismo grupo, 18% con indios y 7% con mulatos y moriscos. En cuanto a las mulatas y moriscas, 40.7% se casa con mestizos, 29% lo hace con españoles, en tanto que sólo 11% lo hace con gente del mismo grupo y 7.4% con indios. Las mujeres indígenas han adoptado un modelo endogámico similar al español: 69.3% se casa con indios, 19.8% con mestizos, 9% con españoles y el resto con los demás grupos.

En el caso de los varones, 67% de los españoles se casa con criollas, 27% con mestizas, 3% con mulatas y 3% con indias. Los mestizos se casan en 47% de los casos con mestizas, 31% con españolas, 14% con indias y el resto con mulatas. Los mulatos se casan en 47% de los casos con mestizas, 37% con españolas, tan sólo 10% con mujeres de su mismo grupo y 6% con indias. Los indios por su parte se casan con indias en 61% de los casos, con mestizas en 32%, con españolas en 5% y con mulatas en 2 por ciento.

Son varios e importantes los cambios detectados entre 1730-1737 y 1777-1779. Los españoles han mantenido y reafirmado sus patrones endogámicos, consolidando por otra parte su relación simétrica con el grupo de mestizos y castizos. En éste ha habido cambios en hombres y mujeres en direcciones opuestas: en tanto que los hombres han consolidado un patrón muy semejante al español, las mujeres han dejado a un lado los enlaces endogámicos para buscar un comercio preferente con el grupo español.

Mulatos y moriscos, de ambos sexos, han seguido practicando un sistema abierto, mientras que los indios han realizado un gran avance hacia la endogamia, en detrimento de los enlaces con otros grupos. El único intercambio exogámico que ha permanecido en indios e indias es con el grupo de mestizos. Bien puede decirse que los indígenas sólo toman esposas entre las mismas indias o entre las mestizas; que mestizos y castizos hacen lo propio con mujeres de su grupo y españolas.

Para el periodo 1782-1786 (n = 719) los cambios lentos hacia la endogamia se aceleran. Las españolas se casan ya en 81% con españoles y en 15% con castizos y mestizos, dejando fuera a los demás grupos. Mestizas y castizas se casan en 43% con mestizos y

castizos, en 33% con españoles y en 19% con indios. Las mulatas se casan en 50% con españoles, 28% con mestizos, 14% con indios y apenas 7% con miembros de su mismo grupo. Las indias se casan en 62% con indios, 22% con mestizos y 14% con españoles.

Los varones españoles toman ya en 75% de los casos mujeres del mismo grupo, 17% se casan con mestizas y el resto —menos de 9%— con los demás grupos. Mestizos y castizos se casan en 50% de los casos con mujeres de su grupo, 30% con españolas y 15% con indias.

Mulatos y moriscos no presentan variaciones respecto a los periodos anteriores, en tanto que los indios alcanzan 60% de nupcias endogámicas y 30% de enlaces con mestizas, excluyendo a los demás grupos.

Para fines de la época colonial, 1810-1813 (n = 336), Santa Catarina muestra pautas que en nada difieren de las detectadas en El Sagrario y La Veracruz. Las tendencias hacia la exclusión, lejos de atenuarse, se reafirman y alcanzan niveles nunca antes observados. Las españolas presentan ya 86% de nupcias endogámicas, 8% con mestizos y castizos, 6% con indios y 0% con mulatos y moriscos. Mestizas y castizas se distribuyen en tres partes iguales para casarse con mestizos, españoles e indios. Las indígenas alcanzan una endogamia de 85.5%. Los españoles varones llegan a 89% de enlaces endogámicos, 7.4% de nupcias con mestizas, en tanto que su intercambio con otros grupos prácticamente desaparece.

Mestizos y castizos se casan con españolas en 44% de los casos, con mestizas en 38% y con indias en 16%. Los indios por su parte aumentan ligeramente sus enlaces endogámicos.

Santa Cruz y Soledad

Es muy importante observar una de las parroquias de indígenas que, hacia 1770, con la reforma de los curatos del arzobispo Lorenzana, empezaron a recibir gente de otros grupos étnicos.

Fundada en el siglo XVII para administrar servicios religiosos solamente a indígenas, Santa Cruz y Soledad es un curato ideal para observar las repercusiones de la reforma arzobispal en los matrimonios mixtos.

Así, hacia 1723-1725 los porcentajes de endogamia en los indígenas eran de 100% (véase cuadro 8), en tanto que a mediados de la centuria seguían siendo fuertes —más en mujeres que en hombres— de un orden de 95 y 85% respectivamente. En 1789-1791, cuando ya ha cumplido dos décadas la reforma arzobispal que obligaba a convivir juntos a todos los grupos raciales, los niveles

CUADRO 8
Santa Cruz y Soledad, matrimonios endogámicos

Periodo	N	Españoles/ criollos/ porcentaje	Mestizos/ castizos/ porcentaje	Mulatos/ moriscos/ porcentaje	Indios porcentaje
1723-1725	59				
Mujeres		0.0	0.0	0.0	100.0
Hombres		0.0	0.0	0.0	100.0
1749-1750	56				
Mujeres		0.0	0.0	0.0	95.2
Hombres		0.0	0.0	0.0	85.1
1789-1791	336				
Mujeres		76.4	46.6	0.0	80.0
Hombres		74.0	50.0	0.0	80.0

Fuente: AGN, *Genealogías*.

de endogamia no difieren en nada de los observados en las otras parroquias. Las españolas muestran 76%, los españoles 74%, mestizos y castizos 46 y 50% en mujeres y hombres. Los indios varones acusan descensos apenas moderados respecto a sus estándares de mediados de siglo (85 a 80%) en tanto que las mujeres muestran un cambio más pronunciado (95 a 80 por ciento).

De esta manera el análisis de las tendencias seculares de las bodas mixtas en las parroquias más importantes de la ciudad nos muestra que la endogamia se impuso en el grupo español desde muy temprano y avanzó paulatinamente hasta llegar a su punto álgido en los albores de la independencia. Los mestizos y castizos terminaron por fusionarse con mulatos y moriscos, y por entablar circuitos marginales con españoles e indios, remodelándose y transformándose en el término genérico de castas. Lo mismo parece haber sucedido con moriscos, coyotes, lobos y mulatos, términos que, con la excepción del último, estaban ya en desuso en los documentos parroquiales de la ciudad a fines del virreinato.

Los indios se constituyeron en el tercer gran grupo resultante, a expensas del aumento sistemático en sus tasas de endogamia a lo largo del siglo XVIII.

Los patrones de nupcialidad y sus consecuencias

Aunque a nivel de las edades de ingreso al matrimonio no hay grandes diferencias según el grupo racial, sobre todo en las mujeres cuyas edades en primeras nupcias no son sustancialmente distintas y encajan perfectamente en un modelo premalthusiano, el

mercado matrimonial de españoles y castas en la Ciudad de México del siglo XVIII está sujeto a fuertes y muy peculiares restricciones de orden histórico y cultural.

El comportamiento nupcial del grupo español (criollos y peninsulares) constituye el centro del modelo, donde todas las restricciones de homogamia racial, diferencia de edades, endogamia parroquial y fuerte rechazo a los demás grupos se cumplen prácticamente al pie de la letra.

Este sistema de monopolios se difunde del grupo español al mestizo y al de las castas como las ondas en un estanque de agua; sin embargo, ninguno de estos dos grupos son capaces de reproducir fielmente el modelo español. Los castizos y mestizos hacen más por adoptar estos patrones que las castas en lo que respecta a la endogamia racial, no así en lo que se refiere a la diferencia de edades, pues este grupo es en el que menos diferencias de esta naturaleza presentan sus contrayentes. Las castas por su parte tienen matrimonios tan desiguales en edad como los españoles y su endogamia parroquial es la más alta de las parroquias no indígenas de la ciudad.

El patrón de nupcialidad de las castas es el más abierto de la ciudad y hay varios puntos que resaltar al respecto. Negros, mulatos, moriscos, coyotes y lobos son quienes presentan las tasas de endogamia racial más bajas; es decir, quienes, en términos relativos, mayor comercio matrimonial tienen con el resto de las otras razas; sin embargo, de acuerdo con las proporciones de mujeres y hombres casaderos en los otros grupos, las castas son el grupo más rechazado en el matrimonio. No está por demás recordar que es este grupo el que más altas tasas de ilegitimidad presenta, de acuerdo con los datos de Valdés.

Así las cosas, el matrimonio durante el siglo XVIII en la ciudad se resuelve a nivel de pequeños circuitos parroquiales, donde las familias y clientelas realizan intercambios preferentes y casi prescriptivos respetando las reglas ya señaladas.

Si bien los estudios existentes sobre la endogamia racial en otros lugares de la Nueva España señalan una cierta relajación de las normas a fines del siglo XVIII (Swann, 1979:122-123),⁹ es necesario matizar esta afirmación y distinguir este relajamiento de acuerdo con la raza y el sexo.

No hay indicios de que este descenso en la endogamia haya afectado considerablemente a españoles criollos (mujeres y varo-

⁹ Swann señala además que en algunos casos los resultados no son comparables, debido más que nada a la falta de rigor estadístico o bien a inconsistencias en los datos.

nes), cuyas tasas no descendieron más allá de 70% en la mayoría de los casos.¹⁰

La consolidación de la endogamia racial en criollos se percibe aun en los estudios que más abogan por la desaparición de los sistemas cerrados, como es el caso de Oaxaca, donde John K. Chance encontró un patrón matrimonial para criollos igualmente marcado por férreas endogamias raciales (Chance, 1982:172-173).

Para el caso de la Ciudad de México, las parroquias aquí analizadas indican que el relajamiento en la endogamia racial afectó principalmente a mestizos y mulatos. Los grupos de mulatos y moriscos, que habían practicado la más abierta exogamia, terminaron por confundirse con los mestizos, para experimentar finalmente una cierta desintegración como grupo.¹¹

A reserva de los resultados que arrojen investigaciones sobre otros cuerpos documentales, la revisión actual de la ilegitimidad por grupos raciales deja claro que ésta está íntimamente vinculada con la asimetría del mercado nupcial en la ciudad, por un lado, y con la reticencia de los grupos a establecer uniones santificadas con personas de otra condición racial.

Las segundas nupcias, por otro lado, ofrecen pocas variantes del modelo principal, entre las que vale la pena destacar la reducción de la diferencia de edades en los grupos de castas y la disminución de las tasas de endogamia en los grupos más cerrados.

Por otra parte, la evolución histórica de los matrimonios mixtos confirma lo ya detectado en los patrones de segundas nupcias: la endogamia terminó por imponerse como norma en el grupo español e indígena durante el siglo XVIII, para culminar con los niveles más elevados en el debut del siglo XIX.

Los mestizos, mulatos, moriscos, coyotes, lobos y castizos practicaron un sistema cada vez más abierto y terminaron por reagruparse en el término casta, para de esta forma configurar el tercer gran grupo racial resultante de los patrones de nupcialidad vigentes en el siglo XVIII.

Aun tomando en cuenta todos los problemas que conlleva la

¹⁰ Swann (1979:121) presenta un cuadro con las investigaciones realizadas, en las cuales la más baja tasa para mujeres españolas (excepto Nuevo México) se dio en Antequera (1693-1700) y fue de 68.3%; para varones la más baja fue en Parral (66.5%), el resto fueron superiores a 70 por ciento.

¹¹ Swann (1979:121) muestra que las más bajas tasas correspondieron a mestizos y pardos, Seed (1982:599) notó también la desaparición de mulatos y pardos en la Ciudad de México, Anderson (1988:240) encontró algo similar para Guadalajara, ciudad en la cual muchos mulatos y moriscos se deslizaron a categorías raciales más elevadas. Otras investigaciones han detectado igualmente este fenómeno. Véanse Anderson (1988:240ss.), Seed (1982:598ss.) y McCaa (1984:498ss.).

asignación de un individuo a su grupo racial en la documentación colonial y las innegables situaciones en las que un individuo se podía deslizar de un grupo a otro,¹² el hecho es que para la capital del virreinato la endogamia racial mostró ser una fuerza ascendente entre españoles e indios, manifestándose con mayor empuje entre los primeros que entre los segundos.

La Ciudad de México presentó un peculiar fenómeno a fines del virreinato según el cual mientras moriscos, mulatos y mestizos se confundían y desintegraban en el término genérico de castas, las distinciones entre blancos y no-blancos se reforzaban (Seed, 1982:599-600).

El mestizaje sería entonces (por lo menos en la parte que proviene del matrimonio legítimo) resultante limitado de los enlaces marginales de españoles, indios y castas; resultado también de la frecuencia con que se entablaban segundas nupcias en condiciones menos endogámicas y, sobre todo, de la propia dinámica reproductiva de las castas, y no de una paulatina y gradual apertura de las reglas endogámicas del mercado matrimonial general.

Un ejemplo de la continuidad de las reglas matrimoniales mencionadas es el comportamiento de los matrimonios de criollos y españoles en la parroquia de San Miguel en la segunda mitad del siglo XIX —1855 a 1880— (véase cuadro 9). A pesar de que la población femenina ha retardado dos años la edad media al matrimonio, la diferencia de edades entre los cónyuges sigue siendo entre seis y ocho años, la endogamia permanece sin cambios y los varones siguen casándose a edades bien avanzadas.

Así, en la Ciudad de México, el siglo XVIII se presenta como una etapa en la que los circuitos matrimoniales homogámicos fueron consolidados entre españoles e indígenas, en tanto que el mestizaje se redujo a esferas matrimoniales marginales, ya del mercado de segundas nupcias, ya de las fracciones de blancos e indios que encontraban pareja en su propio grupo, ya de una dinámica que terminó por fusionar los distintos tipos de castas identificados por la sociedad urbana colonial.

¹² McCaa (1984), Anderson (1988) y Seed (1982) presentan un minucioso análisis de este fenómeno de deslizamiento racial para la capital a mediados del siglo XVIII, cuyos resultados indican que existía una fuerte relación entre las categorías raciales y la división del trabajo (pp. 601ss.), por lo que sólo los grupos que no detentaban un nicho ocupacional bien definido (mestizos, castizos, moriscos) mostraban una amplia variabilidad en su estatus racial; otros deslizamientos ocurrían en el caso de castas que lograban mejorar sustancialmente su estatus económico. No hay, por lo tanto, indicios de que la variabilidad racial haya constituido un fenómeno de consideración en la Ciudad de México en el periodo estudiado.

CUADRO 9
Ciudad de México 1855-1880, parroquia de San Miguel,
criollos y españoles

Edad al matrimonio, primeras nupcias	Casos	Media	Mediana	Moda	Desv.	Mín./Máx.
1855						
Mujeres	206	22.1	22	22	5.6	14/53
(cónyuges)	206	28.0	26	23	8.3	16/70
Hombres	183	26.1	25	23	5.5	16/52
(cónyuges)	183	22.0	22	22	5.7	14/53
1865						
Mujeres	203	22.7	22	22	6.0	13/48
(cónyuges)	203	28.9	27	20	8.4	18/69
Hombres	196	28.4	26	25	7.7	18/70
(cónyuges)	196	22.9	22	22	6.1	13/48
1875						
Mujeres	133	22.2	20	20	5.2	14/42
(cónyuges)	133	29.2	27	25	8.1	17/60
Hombres	125	28.4	26	25	7.2	17/60
(cónyuges)	125	22.3	20	20	5.8	14/48
1880						
Mujeres	175	22.9	22	18	5.8	14/45
(cónyuges)	176	30.1	28	25	8.5	19/70
Hombres	164	29.1	27	25	7.6	19/60
(cónyuges)	164	23.0	22	18	6.0	14/45

Fuente: AGN, *Genealogías*.

Bibliografía

- AGN, Archivo General de la Nación, México.
 ASC, Archivo Parroquial de Santa Catarina Virgen y Mártir de México, México.
 ASS, Archivo Parroquial del Sagrario Metropolitano de México, México.
 Anderson, Rodney (1988), "Race and social stratification in Guadalajara in 1821", en *Hispanic American Historical Review* 68/2, mayo de 1988, pp. 209-243.
 Arrom, Silvia M. (1988), *Las mujeres de la Ciudad de México 1790-1857* (trad. Stella Mastrangelo), México, Fondo de Cultura Económica.
 Blayo, Yves (1980), "Illegitimate births in France from 1740 to 1829 and in the 1960's", en *Laslett-Oosterveen et al., Bastardy and its Comparative History*, Londres, E. Arnold Ed.
 Brading, David A. (1975), *Mineros y comerciantes en el México borbónico 1763-1810* (trad. Roberto Gómez), México, Fondo de Cultura Económica.

- Chance, John K. (1978), *Razos y clases de la Oaxaca colonial*, México, Instituto Nacional Indigenista.
- Diccionario Porrúa de Historia, Biografía y Geografía de México (1986), México, Ed. Porrúa, 2 vols.
- Flandrin, Jean-Louis (1979), *Los orígenes de la familia moderna* (trad. M. Aurelio Galmarini), Barcelona, Ed. Crítica/Grijalbo.
- Hajnal, John (1954), "Age at Marriage and Proportions Marrying", en *Population Studies*, vols. 7-8, pp. 111-136, Cambridge University Press.
- (1965), "Europeans Marriage Patterns in Perspective", en Glass-Eversley (comps.), *Population in History*, Londres, pp. 100-143.
- Kicza, John E. (1986), *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la Ciudad de México durante los Borbones* (trad. José Luis Luna), México, Fondo de Cultura Económica.
- Laslett-Oosterveen et al. (1980), *Bastardy and its Comparative History*, Londres, E. Arnold Ed.
- McCaa, Robert (1984), "Calidad, Clase and Marriage in Colonial Mexico: The Case of Parral, 1788-1790", en *Hispanic American Historical Review*, vol. 64, núm. 3, agosto.
- Pescador, Juan Javier (1990), "Inmigración femenina, empleo y familia en una parroquia de la ciudad de México: Santa Catarina, 1775-1790", en *Estudios Demográficos y Urbanos*, vol. 5, núm. 15, sep.-dic., pp. 729-754.
- Rowland, Robert (1988), "Sistemas matrimoniales en la península ibérica, siglos XVI-XIX. Una perspectiva regional", en Pérez Moreda y Reher (comps.), *Demografía histórica en España*, Madrid, Ediciones El Arquero, pp. 39-55.
- Secretaría de Programación y Presupuesto (1977), *Primer censo de la Ciudad de México de 1790*, México, SPP.
- Seed, Patricia (1982), "Social dimensions of race: Mexico city 1753", en *Hispanic American Historical Review*, 62/4, noviembre, pp. 569-606.
- (1988), *To love, honor and obey in Colonial Mexico. Conflicts over Marriage choice, 1574-1821*, Stanford California, Stanford University Press.
- Smith, R.M. (1988), "Discontinuidades cronológicas y continuidades geográficas en la demografía de la Europa medieval: implicaciones de algunas investigaciones recientes", en Pérez Moreda y Reher (comps.), *Demografía histórica en España*, Madrid, Ediciones El Arquero, pp. 55-72.
- Socolow, Susan Migden (1989), "Acceptable partners: marriage choice in colonial Argentina 1778-1810", en A. Lavrin, *Sexuality and marriage in colonial Latin America*, Lincoln y Londres, University of Nebraska Press, pp. 209-252.
- Sosa, Francisco (1884), *Biografías de mexicanos distinguidos*, México, Ed. de la Secretaría de Fomento.
- Swann, Michael M. (1979), "The spatial dimensions of a social process: marriage and mobility in late Colonial Northern Mexico", en David Robinson (comp.), *Social Fabric and Spatial Structure in Colonial Latin America*, Syracuse University, pp. 117-180.

- Valdés, Denis (1978), *The decline of the sociedad de castas in Mexico city*, Universidad de Michigan (Ph.D. dissertation).
- Vázquez V., Irene (1975), *Los habitantes de la Ciudad de México vistos a través del censo del año de 1753*, tesis de maestría en Historia, México, El Colegio de México.